

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-260225-16	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 1,700,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 1,320,823.00
PROVEEDOR Muflicentro Río Segundo S. A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-188279	TELÉFONO 24438181
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 03/02/2016 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 334 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRC. JUD. ALAJUELA	

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	UNI	1		19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación del sistema de frenos de la unidad PJ-320, Placa CL-234587, modelo 2009, Mitsubishi L-200, del OIJ de Alajuela, incluye mano de obra y repuestos Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: Inmediato Lugar de entrega: Taller de reparación Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 107,177.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 107,177.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 107,177.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 107,177.0000	¢ 107,177.00
2	1	UNI	1		19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Reparación del sistema embrague de la unidad PJ-587, Placa 801618, modelo 2009, Hyundai Accent, del OIJ de Alajuela, incluye mano de obra y repuestos. Garantía: 3 Meses Plazo de entrega: Inmediato Lugar de entrega: Taller de reparación Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 117,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 117,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 117,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 117,000.0000	¢ 117,000.00

TOTAL EN LETRAS: (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 224,177.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 224,177.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 224,177.00

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 224,177.00
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 224,177.00

N° Expediente: 2016CD-000002-UARACM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

RECURSOS INCORPORADOS EN DETALLE DE LEY, PARA SOLICITUD DE PEDIDO ABEIRTA.RESUMEN DE ADJUDICACION N. 0002-ARICJA/CM-16.PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO, DESPUES DE RECIBIDO EL PEDIDO YA SEA VIA FAX O EN FORMA PERSONAL LO QUE SUCESA PRIMERO. GARANTIA: 3 MESES DESPUES DE RECIBIDO CONFORME.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57 - DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	1
2	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57 - DELEGACION REGIONAL DE ALAJUELA	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.